	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 16-01-2026

Señores:
Protécnica S.A.S
asistenteadmin.bog@aeronauticar.com

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	Servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal de suboficiales y civiles que realizan tareas de mantenimiento, alistamiento y operación de aeronaves perteneciente al cuerpo técnico y logístico aeronáutico de los Grupos Técnicos y Operativos del Comando Aéreo de Transporte Militar.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días. .
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El oferente debe demostrar, mediante los documentos y soportes requeridos que está en la capacidad de dictar los cursos que se relacionan a continuación, cumpliendo con la intensidad horaria y los contenidos temáticos como en cada caso se indica (archivo anexo Excel), y ajustándose a la normatividad vigente, así como a las necesidades administrativas y operativas del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM de la Fuerza Aeroespacial Colombiana: **CONDICIONES GENERALES:** 1. **Cantidad de estudiantes:** La oferta debe considerar que los cursos se impartirán con un mínimo de 3 y un máximo de 24 estudiantes por grupo. 2. **Certificación de los estudiantes:** La escuela de entrenamiento deberá emitir un certificado para cada alumno que cumpla con los requisitos y apruebe el curso. 3. **Horario:** El horario de inicio y finalización de las clases será establecido por el Supervisor del contrato. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El curso debe desarrollarse en Bogotá, en instalaciones que cumplan con los siguientes requisitos: • Ubicación y accesos seguros, que no comprometan la integridad física de los estudiantes, quienes ejercen su profesión como integrantes de las Fuerzas Militares de Colombia. • Disponibilidad de los servicios públicos básicos necesarios.

- Áreas habilitadas con parqueadero.
- Flexibilidad para dictar el curso en sus propias instalaciones o en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), según lo requiera el contrato.

INSTALACIONES Y RECURSOS PEDAGÓGICOS:

Cada estudiante debe contar con un espacio adecuado que incluya un puesto de trabajo cómodo y apropiado para una jornada académica de 8 horas cátedra, equivalentes a sesiones de 45 minutos cada una. Por lo tanto, las capacitaciones deben llevarse a cabo en aulas que cumplan con las siguientes características:

- Comodidad y adecuación para actividades académicas.
- Condiciones óptimas de iluminación y ventilación.
- Aislamiento de ruidos o elementos distractores que puedan interrumpir las clases.
- Disponibilidad de recursos pedagógicos y audiovisuales, tales como videobeam, computador, equipo de audio, videos, música, marcadores, tableros, sillas y mesas.

El material y las presentaciones utilizadas durante las capacitaciones, así como la metodología y las estrategias pedagógicas, deben estar diseñados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Además, el contratista deberá entregar a los alumnos materiales complementarios, como guías del estudiante y otros contenidos del curso, en formato físico y/o digital según corresponda.

Nota: Los recursos pedagógicos y materiales mencionados deben cumplir con la normativa vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

ENTIDAD EDUCATIVA:

La escuela de entrenamiento seleccionada debe contar con acreditación vigente en las áreas académicas aeronáuticas requeridas por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC). Dicha acreditación deberá cumplir con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos para los cursos objeto del contrato.

INSTRUCTORES:

El contratista deberá contar con instructores debidamente certificados y calificados, con experiencia y conocimientos sólidos en las áreas relacionadas con los cursos a impartir. Los instructores deben tener un amplio conocimiento del sector aeronáutico, acorde con los requerimientos específicos de los cursos contratados.
Para la evaluación del cumplimiento de este requisito por parte del comité técnico evaluador, el oferente deberá presentar, junto con su propuesta, lo siguiente:

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">

1. Listado de los instructores asignados para las capacitaciones.
2. Hojas de vida actualizadas de los instructores.
3. Copias de licencias expedidas por la entidad competente.
4. Certificados de experiencia relacionados con las áreas a impartir.

Licencias requeridas:

- **Licencias TMA:** Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves, incluyendo la especialidad correspondiente al curso a dictar.
- **Licencias IET:** Licencia de Instructor de Tierra en Especialidades Aeronáuticas, vigente y emitida por la UAEAC.

Nota: Todas las licencias deben estar vigentes al momento de impartir las capacitaciones. En caso de requerir renovación durante la ejecución del contrato, será responsabilidad del contratista garantizar dicha renovación. Este requisito aplica únicamente a los cursos relacionados con estas áreas de conocimiento.
</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>PARA PAGOS, PAC AGOSTO Y PAC DICIEMBRE 2026 y/o cuentas por pagar.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN</td><td>1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.
3. Fotocopia cedula de ciudadanía.
4. Situación militar.
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

VALOR OFRECIDO	El CONTRATISTA declara que el valor ofrecido en su propuesta económica incluye la totalidad de los costos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del contrato. En este sentido, se aclara que el monto propuesto deberá cubrir, de manera integral, los siguientes conceptos, entre otros: 1. Impuestos y Retenciones: Todos los tributos, tasas y contribuciones aplicables de acuerdo con la legislación vigente. 2. Publicaciones Oficiales: Gastos derivados de las publicaciones exigidas para la formalización del contrato. 3. Garantías: Los costos correspondientes a la constitución de la garantía única u otras garantías exigidas en el marco del contrato. 4. Logística y Transporte: Cualquier costo relacionado con el transporte de materiales, equipos y personal necesarios para la ejecución de los cursos. 5. Personal Operativo y Académico: Pagos correspondientes a honorarios, viáticos y demás gastos del personal involucrado en la prestación del servicio. 6. Recursos y Materiales: Costos asociados a la provisión de recursos pedagógicos, audiovisuales y cualquier insumo necesario para el desarrollo de los cursos. 7. Otros Gastos Administrativos y Operativos: Cualquier gasto adicional requerido para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato. **Parágrafo:** El CONTRATISTA asume plena responsabilidad por la correcta determinación del valor ofrecido, asegurando que este sea suficiente para cubrir todos los gastos mencionados. No se reconocerán pagos adicionales por conceptos no incluidos en la propuesta económica. La omisión de cualquier costo será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	27 enero 2026 a los correos electrónicos ana.castilloa@fac.mil.co y alex.hincapie@fac.mil.co.

TC. CRISTIAN ANDRÉS RUSSI VEGA
GERENTE DE PROYECTO